

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**18249** *Resolución de 3 de agosto de 2023, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de la convocatoria de plazas para la estabilización de empleo temporal de larga duración, convocadas por Resolución de 29 de diciembre de 2022.*

Por Resolución de la Dirección de la Agencia de 29 de diciembre de 2022 (BOE n.º 314 de 31 de diciembre de 2022) se aprobaron las bases y se convocó proceso selectivo para la provisión de plazas para la estabilización de empleo temporal de larga duración en la agencia, figurando en el anexo IV de la citada convocatoria la composición concreta del tribunal calificador.

Como consecuencia de la reciente renovación de cargos en la Agencia en Madrid se han producido determinados ceses y designaciones en la sede de la organización, por lo que procede efectuar los oportunos cambios en el citado anexo IV estableciendo una nueva composición del tribunal calificador que será la siguiente:

#### «ANEXO IV

##### Tribunal calificador

##### *Composición*

La idoneidad de los aspirantes será evaluada por el siguiente Tribunal calificador:

##### Tribunal titular

Presidente: don Claudio Javier Guerra Venteo. Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales.

Secretario: don Jesús Gutiérrez Fernández. Jefe de Área de Recursos Humanos.

Vocales:

1.º vocal: doña Belén Yuste. Jefa del Departamento de Cooperación Universitaria y Científica.

2.º vocal: doña Araceli Sánchez Garrido Jefa adjunta del Departamento de Cooperación y promoción Cultural.

3.º vocal: don Javier Jiménez de Gregorio. Vocal Asesor del Gabinete del Director de la AECID.

4.º vocal: doña María Luisa Sánchez Gómez. Jefa adjunta del Departamento de Cooperación y promoción Cultural.

## Tribunal suplente

Presidenta: doña María Almudena Martínez Conde. Jefa Adjunta del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales.

Secretaria suplente: doña María Cristina Zazo González. Jefa de Servicio de Recursos Humanos.

Vocales:

1.º vocal: don Jose Luis Burgos Fresno. Jefe de Unidad.

2.º vocal: don Jesús Rogado Zuriaga. Jefe de Unidad de Prevención y Evaluación.

3.º vocal: don Sergio Colina Martín. Jefe de Departamento de Cooperación con Países Andinos y Cono Sur.

4.º vocal: don Gonzalo Vega Molina. Jefe de Departamento de Cooperación con África Subsahariana.»

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección de la Agencia en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 3 de agosto de 2023.–El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D (Resolución de 2 de julio de 2009), el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, Claudio Javier Guerra Venteo.